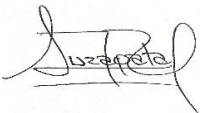
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
	COMUNICACIÓN POR AVISO	

## COMUNICACIÓN POR AVISO No 003 de 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Resolución Interna 373 de 2018 “*Por medio de la cual se reglamenta el trámite interno para los derechos de petición del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y se dictan otras disposiciones*” y ante la imposibilidad de realizar la entrega personal, se procede a comunicar por **AVISO** el oficio radicado bajo el No. **20243050004501** de fecha **30 de Enero de 2024** dirigida al Sr.(a) **COPIA - ANÓNIMO/A VECINOS NIZA ANTIGUA O SUR**, en respuesta al requerimiento radicado con el **No 20235110107772** de fecha **04 de Diciembre de 2023**, el cual se anexa en 4 folios.

*Constancia de fijación:* Hoy **16 noviembre del 2023**, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija la presente comunicación en la cartelera del área de Correspondencia del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12 B No 2-91, por el término de cinco (05) días hábiles, con el fin de informar al peticionario la respuesta otorgada a su requerimiento.

Nombre completo y firma de quien fija: **Luz Marina Zapata Flórez**



*Constancia de desfijación:* Hoy, siendo las cinco de la tarde ( ) se desfija la presente comunicación de la cartelera del área Correspondencia del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12 B No 2 91, advirtiendo que la comunicación se considera surtida al finalizar el día siguiente hábil del retiro de este aviso.

Nombre completo y firma de quien desfija:



Radicado: **20243050004501**

Fecha: 30-01-2024

Pág. 1 de 4

Bogotá, D.C,

Doctor

**MAURIZIO TOSCANO GIRALDO**

Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Carrera 8 No. 9-77

Teléfono: 601 327 4850

Correo electrónico: [correspondencia.externa@scrd.gov.co](mailto:correspondencia.externa@scrd.gov.co)

Ciudad

Asunto: Solicitud de control urbanístico para el inmueble localizado en la **Calle 119 No. 70G-54/56**, que se encuentra dentro de la delimitación del sector de interés urbanístico con vivienda en serie (SIU-VS) Niza.

Radicado IDPC: 20235110107772 del 4 de diciembre de 2023.

Respetado doctor Toscano:

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) recibió una comunicación mediante la cual se solicita un control urbanístico por aparentes obras ilegales en el inmueble del asunto, en razón a que se están realizando intervenciones como, por ejemplo, “... *ampliaciones internas, y externas, colocación de rejas, utilización de la terraza, un hoyo en el jardín interior...*” [sic], sin la fijación en el inmueble de los permisos de las entidades respectivas.

De acuerdo con lo anterior, el inmueble localizado en la **CL 119 70G 56**, identificado con CHIP: **AAA0120LDKC**, que hace parte del **sector de interés urbanístico con vivienda en serie (SIU-VS) Niza**, declarado como tal mediante el Decreto Distrital 190 de 2004, Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Artículos 125 y 126) y ratificado con el Decreto Distrital 555 de 2021 “*Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.*”.

En este marco, se realizó la revisión de los antecedentes del inmueble del asunto que reposan en el archivo predial de la entidad, en donde se evidenció lo siguiente:

FECHA	RADICADO	REMITENTE	ASUNTO
16-02-2022	20225110009382	Solicitante	Solicitud de autorización de reparaciones locativas para el inmueble de la CL 119 70G 54/56.
16-02-2022 29-06-2022 02-08-2022	20225110009482 20225110044402 20225110053252	Solicitante	Solicitud de autorización de anteproyecto de intervención para el inmueble ubicado en la CL 119 70G 54/56, en la modalidad de reforzamiento, modificación y ampliación.

Radicado: **20243050004501**

Fecha: 30-01-2024

Pág. 2 de 4

FECHA	RADICADO	REMITENTE	ASUNTO
22-04-2022	20223060018231 (ver anexo)	IDPC	Se aprueba la realización de reparaciones locativas para el inmueble de la CL 119 70G 54/56 obras que consisten en el mantenimiento de cubierta, mantenimiento de pañetes y pinturas muros, arreglo de pañetes y cielo rasos, mantenimiento de carpinterías, actualización de redes eléctricas, actualización de redes hidrosanitarias, arreglo de pisos y cambio de mobiliario.
24-06-2022	20223060031151	IDPC	Comunicación de la <b>Resolución IDPC No. 309 del 24 de junio de 2022</b> que suspende el trámite con radicado IDPC 20225110009482 por encontrarse en estudio bajo el marco normativo del Decreto Distrital 555 de 2021, actualmente, con medida cautelar de suspensión decretada mediante Auto del 14 de junio de 2022 por el Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Bogotá D.C., dejando la posibilidad de "...manifestar de manera escrita y expresa su decisión de acogerse a lo dispuesto en el Decreto Distrital 190 de 2004 y sus normas reglamentarias, en cuyo caso se levanta la suspensión..."
12-07-2022	20225110047332	Solicitante	Complemento de la solicitud de autorización de anteproyecto de intervención para el inmueble ubicado en la CL 119 70G 54/56, en la modalidad de reforzamiento, modificación y ampliación.
02-09-2022	20225110061992	SCRD	La SCRD comunica al IDPC la resolución SCRD No. 635 de 30 de agosto de 2022, mediante la cual se ordena la medida correctiva de suspensión de construcción o demolición y la imposición de sellos al inmueble ubicado en la CL 119 70G 54/56 por obras sin permisos de las entidades correspondientes.
13-10-2022	20223060053101	IDPC	Requerimiento para que complementara y anexara información indispensable para el estudio de la intervención para el inmueble ubicado en la CL 119 70G 54/56.
31-10-2022 29-11-2022 13-04-2023	20225110079212 20225110087932 20235110030172	Solicitante	Respuesta al requerimiento con radicado 20223060053101, aportando documentos adicionales, entre ellos, los que informan sobre el cambio de titularidad del predio ubicado en la CL 119 70G 54/56.
01-06-2023	<b>Resolución IDPC No. 335 del 01 de</b>	IDPC	Resolución mediante la cual se aprueba la



Radicado: **20243050004501**

Fecha: 30-01-2024

Pág. 3 de 4

FECHA	RADICADO	REMITENTE	ASUNTO
	junio de 2023 (ver anexo)		intervención para el predio de la CL 119 70G 54/56, en la ciudad de Bogotá D.C., consistente en demolición parcial, modificación interna, reforzamiento estructural, ampliación en primer y segundo piso, para una edificación de dos (02) pisos, destinada al uso de vivienda unifamiliar.

De acuerdo con lo anterior, se puede concluir que se ha expedido un **concepto técnico de aprobación de reparaciones locativas** en el año 2022 y la **aprobación de un anteproyecto de intervención** en el año 2023 **en las modalidades de demolición parcial, modificación interna, reforzamiento estructural, ampliación en primer y segundo piso, según los planos aprobados**; sin embargo, este Instituto no tiene conocimiento de la expedición de la respectiva licencia de construcción.

Por lo anterior se solicita a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte que se realicen las acciones correspondientes que determinen **si existen méritos o no para continuar con la actuación administrativa** por comportamientos contrarios a la protección y conservación del patrimonio cultural o a la integridad urbanística o por faltas contrarias al patrimonio cultural, según las competencias asignadas a la Secretaría por la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el Acuerdo Distrital 735 de 2019.

Si desea presentar una solicitud ante este Instituto, puede hacerlo de forma virtual, enviando mensaje al correo electrónico [correspondencia@idpc.gov.co](mailto:correspondencia@idpc.gov.co); o de manera presencial, en la oficina de correspondencia de la entidad, sede Casa Pardo (Calle 12B No. 2-91), de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., jornada continua.

Cordialmente,

Anexo: Radicado IDPC 20235110107772 del 4 de diciembre de 2023.

Radicado IDPC 20223060018231 del 22 de abril de 2022.

Resolución IDPC No. 335 del 01 de junio de 2023.

Copia: **ANÓNIMO/A. VECINOS NIZA ANTIGUA O SUR**  
Sin datos para correspondencia. (Sin anexos)

<b>Documento 20243050004501 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>MARÍA CLAUDIA VARGAS MARTÍNEZ</b>	Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Fecha firma: 23-02-2024 09:26:13
<b>Aprobó:</b>	LIDA CONSTANZA MEDRANO - Profesional Especializado - Equiparaciones y Control Urbano
<b>Proyectó:</b>	DAVID RICARDO CORTÉS SÁNCHEZ - Contratista - Equiparaciones y Control Urbano



Radicado: **20243050004501**

Fecha: 30-01-2024

Pág. 4 de 4



cb56d80af10a3133ab25c165c46234b1563e8c3390a496b4eb54f4febf1296fd

Código de Verificación CV: 9e66c